



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: RACHMANKO, Marta Inés

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

GAUNA, Gabriela Alejandra

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián

MECCA, Melisa Valeria

MESTRES, Mercedes

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

VALLEJOS, Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián



Portada – Sumario	1 – 6
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	
NOTAS OFICIALES	
213-S-2022	7
NOTAS PARTICULARES	
09-V-2022	7-8
10-V-2022	8
1916-C-2022	8
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM	

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
1826-C-2022	8-10
1912-C-2022	10-11
1913-C-2022	12-14
1915-C-2022	14-15
1918-C-2022	15-16
1917-C-2022	16
1922-C-2022	17
219-S-2022	17-18
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
1914-C-2022	19-33
1919-C-2022	18-19
1920-C-2022	18-19
1921-C-2022	18-19
1923-C-2022	18-19



PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
1827-C-2022	33-40
1828-C-2022	18-19
1829-C-2022	18-19
1830-C-2022	18-19
1831-C-2022	18-19
1832-C-2022	18-19
1833-C-2022	18-19
1834-C-2022	18-19
1835-C-2022	18-19
1836-C-2022	18-19
1837-C-2022	18-19
1838-C-2022	18-19
1839-C-2022	18-19
1840-C-2022	18-19
1841-C-2022	18-19
1842-C-2022	18-19
1843-C-2022	18-19
1844-C-2022	18-19
1845-C-2022	18-19
1846-C-2022	18-19
1847-C-2022	18-19
1848-C-2022	18-19
1849-C-2022	18-19
1850-C-2022	18-19



1851-C-2022	18-19
1852-C-2022	18-19
1853-C-2022	18-19
1858-C-2022	18-19
1859-C-2022	18-19
1860-C-2022	18-19
1861-C-2022	18-19
1862-C-2022	18-19
1863-C-2022	18-19
1865-C-2022	18-19
1866-C-2022	18-19
1867-C-2022	18-19
1868-C-2022	18-19
1869-C-2022	18-19
1870-C-2022	18-19
1871-C-2022	18-19
1872-C-2022	18-19
1874-C-2022	18-19
1875-C-2022	18-19
1879-C-2022	18-19
1880-C-2022	18-19
1881-C-2022	18-19
1882-C-2022	18-19
1883-C-2022	18-19



1884-C-2022	18-19
1888-C-2022	18-19
1889-C-2022	18-19
1890-C-2022	18-19
1891-C-2022	18-19
1892-C-2022	18-19
1893-C-2022	18-19
1894-C-2022	18-19
1895-C-2022	18-19
1896-C-2022	18-19
1897-C-2022	18-19
1898-C-2022	18-19
1899-C-2022	18-19
1901-C-2022	18-19
1902-C-2022	18-19
1903-C-2022	18-19
1904-C-2022	18-19
1905-C-2022	18-19
1906-C-2022	18-19
1907-C-2022	18-19
1908-C-2022	18-19
1909-C-2022	18-19
1910-C-2022	18-19
1911-C-2022	18-19



DECLARACIONES	
1825-C-2022	40-42
1854-C-2022	40-42
1855-C-2022	40-42
1856-C-2022	40-42
1857-C-2022	40-42
1864-C-2022	40-42
1873-C-2022	40-42
1876-C-2022	40-42
1877-C-2022	40-42
1878-C-2022	40-42
1885-C-2022	40-42
1886-C-2022	40-42
1887-C-2022	40-42
1900-C-2022	40-42
20-P-2022	40-42
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
1924-C-2022	42-43
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	
679-C-2021 Adj. Expte. N° 1171-C-2021	43
11-P-2022	43
68-B-2022	43-44
EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO	
expedientes de Control de Gestión	44
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	44
Anexo	45– x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los once días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 10 y 04 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales, Acevedo Caffa, Franco Laprovitta, Miranda Gallino.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 19 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Sofía Vallejos a izar el Pabellón Nacional, al concejal Torres a izar el Pabellón Provincial y ala concejal Ojeda Duarte a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Vallejos procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Torres procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Ojeda Duarte, hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 213-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 17 Sesión Ordinaria, de fecha 14 de julio de 2022, para su tratamiento.
Secretaria del HCD Esc. Marta Inés Rachmanko.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 09-V-2022: solicita la extensión de la Línea de Colectivo Ramal 108.
Vecinos del B° Fray José de la Quintana.



-Se gira a Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

2-Expediente 10-V-2022: solicita la condonación de deuda.
Vallejo Añasco, Silvia Maricel.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

3-Expediente 1.916-C-2022: solicita condonación de deuda de los Tributos Municipales como esposa de Excombatiente de Malvinas (fallecido).
Cáceres, Mónica.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES
ORDENANZAS

1-Expediente 1.826-C-2022: promoción de Cultivos Hidropónicos, creación del registro de Agricultores hidropónicos y huerta experimental hidropónica.
Concejales Barrios, Mecca, Vallejos S. y Ojeda Duarte.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente. El proyecto cuenta también con el acompañamiento del concejal 'Paco' Achitte.

En la ciudad hay pocos, pero incipientes agricultores hidropónicos, destaco el emprendimiento hoy con productos a la venta en las cadenas de Supermercados locales y un pujante emprendimiento que está en ex vía que se llama Senza Terra, de cuatro empresarios jóvenes locales.

La hidroponia básicamente, como lo conversábamos en privado con usted, señor presidente -aclaro para mí sigue siendo hidroponía y no hidroponia- es el cultivo de hortalizas, frutas y flores sin suelo, sobre agua enriquecida con minerales.

Los países que tienen cultivos hidropónicos pujantes son Holanda y Singapur, incipiente en Japón y que tiene una serie de ventajas esencialmente ecológicas, porque en los microcentros de las grandes ciudades se logra producir nivel de oxígeno en lugares donde no se puede plantar nada y mucho menos árboles, por lo que en Colombia por ejemplo, es vista en la actualidad como el comienzo de la solución para la producción de oxígeno y por lo tanto para la mitigación de cambios climáticos ocasionados por el



calentamiento global y el aumento de carbono en el aire producidos en las grandes concentraciones, en los microcentro y en las grandes ciudades.

Nuestra ciudad, señor presidente, tiene hoy aproximadamente cuatrocientos mil habitantes, ha pasado a ser una gran ciudad. Creo que con este instrumento estamos favoreciendo la producción de oxígeno, especialmente en el microcentro. Una finca hidropónica se puede hacer en un espacio reducidísimo. Por ejemplo, un espacio que de ancho y de alto es equivalente al marco de una ventana. Se puede hacer en departamentos, se puede hacer en terrazas y con eso aumentar la producción de oxígeno.

Hago hincapié en esto, presidente, porque más allá de las ventajas diferenciales que tiene la hidroponía, a las que tuvimos acceso los autores del proyecto, luego de conversar con uno de los socios del emprendimiento en Sensa Terra, el empresario Mateo Aquino, tiene ventajas diferenciales, por ejemplo, en el aprovechamiento del agua, reduce el 90% de la utilización de agua, la estandarización de los productos que triplican el ciclo de producción a través de la hidroponía. Se dice, los que consumen -su secretaria me ha confesado ayer que es una de ellas- que tiene ventajas diferenciales en cuanto al sabor y al color, pero nosotros nos concentramos señor presidente, en la cuestión ecológica.

Hace poco aprobamos un proyecto de su autoría, que es la incorporación como fiduciante y beneficiario del Fideicomiso de la Red Argentina Contra el Cambio Climático el Municipio de la Ciudad de Corrientes, que permite la presentación de proyectos para el financiamiento de este fideicomiso al Municipio de la Ciudad de Corrientes. Entonces, dentro del texto de nuestro proyecto que no quiero aburrir, tiene una cláusula de promoción de la hidroponía, define hidroponía, faculta al Ejecutivo para la promoción del cultivo hidropónico e incluso para la intermediación en el acceso al crédito de los cultivadores hidropónicos.

Crea el registro de agricultores hidropónicos, pero tiene una cláusula que yo creo que es central, presidente, para aprovechar una ordenanza que sinceramente la subestimé cuando la estábamos aprobando, que es la del fideicomiso RAMCC permítaseme leer el Artículo 6°, presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante, señor concejal Barrios.



SR. BARRIOS.- Artículo 6°: *“El Departamento Ejecutivo, con la participación de la Comisión Mixta de Cambio Climático”, creada por la Ordenanza 7.210 de su autoría, “elaborará un programa de ejecución de la presente ordenanza, junto con las normas reglamentarias respectivas, para presentar ante el Fideicomiso RAMCC en los términos Ordenanza 7.210/2022 a los fines de su financiamiento”.*

Basándose en un proyecto que está en discusión en el Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de Catamarca, también, amén de esta cláusula de financiamiento a través del Fideicomiso RAMCC del Registro de Agricultores Hidropónicos -que en la actualidad, señor presidente, si no me equivoco, va a arrojar cuatro en la ciudad- creamos dentro del Vivero Municipal la Huerta Experimental Hidropónica, también con una cláusula de pedido de financiamiento al fideicomiso RAMCC, para el mejoramiento de la producción hidropónica de la ciudad.

Una de las cosas que me destacaba el empresario Mateo Aquino es algo que, a nosotros, los autores, se nos había pasado por alto, los cultivadores hidropónicos hacen hincapié en que la hidroponía urbana limita el transporte vehicular del producto y con eso la emisión de carbono, algo que nosotros habíamos pasado por alto.

Hemos precisado en cada uno de los artículos señor presidente, para que nos sirvan los términos del fideicomiso RAMCC, una cláusula de lucha contra el cambio o mitigación del cambio climático. Pedimos el acompañamiento del Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el Orden del Día.

2. Expediente 1.912-C-2022: otorga el Título Honorífico Post Mortem de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, al Lic. Ángel Enrique Rodríguez. Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.



SR. ALMIRÓN.- Gracias, señor presidente. Simplemente, antes de ser girado a la comisión respectiva para el análisis de la carrera y de la significancia que tuvo el licenciado Ángel Rodríguez para la sociedad de la Ciudad de Corrientes.

Era sí hacer menciones sobre su labor política y entre otras cosas destacadas; porque más allá de las cuestiones académicas y sus títulos logrados en su larga carrera académica, quienes transitamos la vía institucional de la Provincia y de la Municipalidad, sabemos lo importante que es tener una activa participación en la formación política de alianzas.

Apoderados, presidentes de partidos, hemos tenido muchas veces la oportunidad de trabajar muy de cerca y a un año casi de la pérdida del licenciado Ángel Rodríguez, el mes que viene, el 6 de septiembre se cumple un año, después del flagelo de la pandemia que se llevó sin lugar a dudas a muchas personas valiosísimas y entre ellas no quiero dejar de mencionar a un concejal de la ciudad en esos primeros meses que parecía que la solución estaba muy lejana, encontrar soluciones para la pandemia.

El caso de Ángel Rodríguez creo que es emblemático, está a la vista lo que es la Universidad de la Cuenca del Plata, en su actividad política como presidente de Crecer con Todos, también supo tener en la conformación de aquel movimiento al actual vicegobernador, al doctor Pedro Braillard Pocard, con quien formaba en aquel momento una alternativa política.

Fue diputado en dos oportunidades por el Frente de la Victoria, realizó indudablemente tareas destacadas que no quiero dejar pasar por alto, acompañé su vasto currículum, tuve la posibilidad esta semana de hablar con exalumnos, docentes, la familia. Así que, creo que tiene vastas consideraciones como para analizar esta posibilidad y a poco de un año después de su pérdida, recordar y simplemente no quería dejar pasar por alto esa actividad política que de alguna manera muchos de los que estamos acá presentes tuvimos la posibilidad de conocerlo y tener un vínculo estrecho con él.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

El expediente se gira a la Comisión Cultura, Educación y Turismo.

Continuamos con el Orden del Día.



3. Expediente 1.913-C-2022: apoyo al LAC (Ladrillo Artesanal Capitalino).
Concejal Barrios, Yamandú.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Gracias, señor presidente.

En la Provincia rige la ley ‘Compre Correntino’ o ‘Sello Correntino’, que es un proyecto impulsado por su correligionario, el senador Henry Fick, con quien conversé cuando estaba bosquejando el proyecto que estamos presentando. Es un pedido que me hizo un grupo de ladrilleros -está en el expediente del proyecto de Costanera Norte- que durante la última campaña en varias reuniones me habían manifestado su preocupación por la irrupción dentro de la ciudad, del comercio de ladrillos de origen chaqueño, con algunas ventajas diferenciales en cuanto al precio y capacidad de producción de las remesas de ladrillos que entraban por el puente.

En la conversación que tuve con el senador Henry Fick él me manifestó algo que yo no sabía, que la génesis del proyecto que él impulsó del ‘compre correntino’, que básicamente es la obligación en las obras y servicios públicos de contratar profesionales, materia prima, los productos de origen correntino, de por lo menos el 60% de origen correntino, que la génesis era una cuestión municipal que tenían los comerciantes y productores de Mocoretá respecto de Chajarí y que él como intendente aplicó muchas de esas cuestiones que luego volcó en la Ley 6.446 que beneficiaron al comercio y a la producción de Mocoretá.

Entonces nosotros estamos presentando este proyecto, presidente, que fue un compromiso propio durante la campaña. Pido permiso para leer el Artículo 1° que es la regla, leo un artículo corto, señor presidente, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante, señor concejal.

SR. BARRIOS.- Artículo 1°: *“En la obra pública municipal, se utilizará Ladrillos Artesanales Capitalinos”*. El Artículo 2° define el porcentaje mínimo que: *“no podrá ser inferior al 50% del total de ladrillos requeridos”*, luego se establecen una serie de condiciones; que la elaboración debe hacerse íntegramente en un obraje situado en la ciudad, con materia prima de acá; que los ladrillos deben contar con calidad y características satisfactorias como dice la ley ‘Compre Correntino’, que los proveedores deben ajustarse a



las cantidades requeridas y plazos de entrega fijados y que el precio puede superar al de sus competidores, pero hasta un 10%.

En la ley ‘Compre Correntino’ permite el 5% pero nosotros en nuestra propuesta permitimos hasta un 10% y luego se establecen una serie de excepciones -obviamente- que tienen que ver con las cantidades de ladrillos requeridos y con el cumplimiento de los plazos de cada obra.

Para establecer este proyecto, nosotros nos comunicamos con quien actualmente lleva a cabo desde el Municipio la relación con los obrajes de ‘Ladrillo Artesanal’, el doctor “Nacho” Rodríguez Mateos Ignacio, que nos ha contado que está en relación del Municipio, que está colaborando permanentemente con el obraje y con los ladrilleros y me ha confirmado algo que ha tomado estado público, que es que se trata de un sector muy vapuleado económicamente producto del parate de la pandemia y que caen en un cierto peligro de extinción, presidente.

En el año 2016 se terminó el último censo, que arrojó cuatrocientos treinta obrajes, según los dirigentes de los ladrilleros hoy serían doscientos, en la actualidad se está haciendo un relevamiento Provincia – Municipio, que según me lo han confirmado no llegaría siquiera a doscientos la cantidad de obrajes, creo que llegó el momento de instrumentar un apoyo concreto y permanente a este sector económicamente tan desfavorecido.

Sí debo aclarar presidente, para ser justo que el apoyo dentro del sector de la economía social del Municipio, ha estado siempre en la agenda pública, destaco la política de los compañeros Camau (Espínola) y Fabián (Ríos) dentro de un programa nacional del Ministerio de Desarrollo de la Nación, que se llamaba ‘Auto sustentabilidad de Ladrillos Correntinos’ donde se le ayudaba a los compañeros ladrilleros con maquinarias para el acarreo del sustrato de tierra que se utiliza para la producción de ladrillos y que nuestro intendente actualmente también permanentemente colaborando y ayudándolos.

Creo que tenemos que ir a un estatus de perfeccionamiento mejor y mayor de esta relación, establecer como ordenanza la obligación de que la obra pública municipal utilice ladrillos producidos en obrajes de nuestra Ciudad.



Pedimos el acompañamiento del Cuerpo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4. Expediente 1.915-C-2022: crea el “Programa de Educación contra el Acoso Escolar”.

Concejal Mecca, Melisa.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Mecca.

SRA. MECCA.- Muchas gracias, señor presidente. Este proyecto, la verdad que lo venimos elaborando hace un par de meses en conjunto con el Ejecutivo Municipal, también con las diferentes áreas de educación, sobre todo con el área de capacitación y organización sobre un sondeo de todos los centros educativos de la Ciudad de Corrientes, la mayoría, tanto a nivel público como privado, es por eso que también la Municipalidad firmó un convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia, para poder trabajar en conjunto estas temáticas, de diferentes charlas sobre estos temas que importan a la Ciudad y a la comunidad toda, que es justamente el problema del ‘Acoso Escolar’, “Grooming y Cyberbullying”.

Sin duda, la tecnología en estos dos años de pandemia ha explotado y de una manera inevitable hemos hecho una migración hacia lo tecnológico y muchas veces se afecta de manera personal e interpersonal, ya sea por vía de WhatsApp, por Instagram, Facebook y sobre todo a los chicos de primaria y secundaria.

Es por eso que a nosotros nos interesó mucho la temática, nos pareció que es importante hablar de este tema y también implementarlo como Política de Estado Municipal, porque también le hemos comentado al intendente y él obviamente apoyó la idea.

Es por eso que, desde mi humilde lugar, presenté este proyecto y pongo a disposición de todos, para que lo puedan escuchar y también para hacer una comisión extensiva de todo este equipo de trabajo, que trabajó interdisciplinariamente, ya sean psicólogos,



operadores sociales, licenciados en Neurociencia, especialistas en comunicación informática que han formado parte de este proyecto, yo solamente fui intermediaria de ellos.

Así que les pido su acompañamiento y obviamente que pase a las comisiones respectivas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Diversidad de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5. Expediente 1.918-C-2022: crea el Registro Único de Sitios y Emplazamientos Históricos de la Ciudad de Corrientes.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Gauna.

SRA. GAUNA.- Gracias, señor presidente. Para ser breve y poder poner en contexto de cuál es la finalidad de este proyecto, comentarles en primer lugar lo que pensamos a partir del trabajo que se empezó a realizar, más que nada fue de investigación, porque nosotros hoy en día contamos con diferentes nóminas de sitios culturales, de sitios religiosos e históricos, considerando además que somos una Ciudad de más de cuatrocientos treinta años. Pero nos encontramos con que no había un registro único, en el cual se pudiera trabajar y poder de alguna forma darle el valor que amerita, no solamente para los vecinos de nuestra Ciudad, que todos estemos en conocimiento del vasto valor arquitectónico religioso, cultural que poseemos; sino también nosotros queremos ser una ciudad turística, siempre lo decimos, es uno de nuestros ejes, dejar de ser una ciudad de paso y que la gente venga y conozca nuestro lugar.

Entonces, trabajamos junto al área de Cultura, junto a la Junta de Historia que nos colaboró muchísimo en la enumeración, que por supuesto no es taxativa, la invitación es a que se siga enriqueciendo y trabajando, pero no quiero dejar de mencionar que hoy en día me parece que también esto vendría complementarse muy bien con dos proyectos, uno surgido acá de mi par Sofía Vallejos, que en su momento había presentado una propuesta, que en cada sitio Histórico y Cultural haya una denominación y/o identificación mediante el Código QR.



Entonces, todas son cuestiones que vienen a sumar o que vienen a enriquecer proyectos que ya se trabajaron, como también otra ordenanza que trabaja los circuitos turísticos, históricos, religiosos.

Entonces, la síntesis, la invitación es a mirar el proyecto, a ver de qué forma podemos seguir enriqueciéndolo en las diferentes comisiones en donde toque pasar y sin duda que el objetivo final es que podamos verlo expuesto en bares, restaurantes, hoteles, en los sitios de esparcimientos y que todos los vecinos de la ciudad y turistas tengan acceso y conocimiento de la gran riqueza cultural que poseemos en nuestra ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señora concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

6. Expediente 1.917-C-2022: crea el “Observatorio de Violencia Laboral”.
Concejal Ojeda Duarte, Cecilia y Señores Concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se procedió a la lectura, señora concejal Ojeda Duarte. Tiene la palabra.

SRA. OJEDA DUARTE.- Gracias señor presidente. Básicamente es esto, se crea el Observatorio de Violencia Laboral en este proyecto, con el acompañamiento de muchos concejales, así que agradezco a cada uno de ustedes.

Se lo crea como un órgano multisectorial e interdisciplinario, destinado a la prevención y erradicación de toda forma de violencia laboral.

Como lo decían los considerandos, también este observatorio va a depender de la Subsecretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad y esto no quiere decir que reemplace ni que sea parte de los procesos judiciales, sino que lo que va a hacer es acompañar y asesorar legalmente y conciliar también a las partes y que sea expeditivo también en casos de violencia laboral que existan, así es que solicito que pase a las comisiones respectivas y sobre todo, en cada comisión que esté, hagan los aportes correspondientes para que salga una ordenanza con la mejor versión para que cada uno de los ciudadanos podamos tener una ordenanza que nos acompañe en este sentido.

Muchísimas gracias.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7. Expediente 1.922-C-2022: modifica el Art. 2° de la Ordenanza 6.773 y los Arts. 7° y 8° del Reglamento del Programa “Ciudad de Diseño”.
Concejal Mestres, Mercedes.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8. Expediente 219-S-2022: crea en el ámbito de la MCC, el “Programa de señalización de Centros Clandestinos de Detención de Terrorismo de Estado entre 1974 y 1983”.
Señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Gracias señor presidente. Muy breve, para exponer sobre este tema, el bloque del Frente de Todos viene trabajando desde hace un tiempo, organizando en conjunto con los organismos de derechos humanos de la Ciudad de Corrientes, en poner en valor y presentar la lucha en función de los derechos humanos en la ciudad y con errores y con aciertos en determinados momentos, también es en consideración de los organismos de derechos humanos, sobre todo, que sea un tema transversal a todas las ideologías, como viene pasando en todo el país, ya que la lucha por los derechos humanos es reconocida internacionalmente la Argentina, es un país que ha logrado superar muchas cuestiones y ha puesto la vara muy alta en esta cuestión. Siempre igualmente hay muchas cosas a resolver y corregir.

La semana pasada tuvimos la visita de la directora nacional de los Sitios y Espacios de Memoria, este H. Concejo Deliberante la ha recibido a través de la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos.

Agradezco a los concejales compañeros que integran esa comisión, los concejales Torres, Barrios y a la concejal Ojeda que estuvieron en la sesión. Ahí la directora observó la falta, también un poco por motivos nacionales -lo reconoció- la falta de señalización de los sitios de memoria de la ciudad. En ese momento nos dijo que eran 9 y aparentemente son 11, hay uno o dos más que han aparecido en algunas declaraciones o en algunas cosas, pero



también en esa sesión de la comisión se habló de crear un programa de señalización, es decir avanzar sobre la señalización. Este proyecto busca eso, completar y avanzar sobre la señalización a partir directamente de la Municipalidad en este espíritu de integración y de que no sea un objeto de disputa ideológica la cuestión de los derechos humanos.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. El expediente se gira a la Comisión de Seguridad y Derechos Humanos y a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

RESOLUCIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del 1°.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del 1°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del 1°.

2. Expediente 1.919-C-2022: solicita al DEM, informe la falta de ingreso del transporte público al B° Esperanza.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

3. Expediente 1.920-C-2022: solicita al DEM, informe sobre la ejecución del presupuesto aprobado del presente ejercicio y el estado de cuentas de la Tesorería General.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 1.921-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el funcionamiento de las pasantías de estudiantes de la carrera de Odontología.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

5. Expediente 1.923-C-2022: solicita al DEM, informe sobre la contratación, designación o nombramiento del Sr. Emmanuel Alejandro López Noir.
Concejal Almirón, Lisandro.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración en conjunto los Proyectos de Resolución, con excepción del 1°.

PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración en conjunto los Proyectos de Resolución, con excepción del 1°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Resoluciones.

1. Expediente 1.914-C-2022: solicita al DEM, informe sobre el personal municipal: contratado y planta permanente, de ACOR y de la Caja Municipal de Préstamos.

Concejal Almirón, Lisandro.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Almirón.

SR. ALMIRÓN.- Gracias señor presidente. La semana pasada cuando se debatía la cuestión de la recolección de residuos y las contrataciones que hacía el Municipio, había surgido en el debate de una de las cuestiones que me generó una inquietud, que era la designación de uno de los integrantes de una de las sociedades, designado en una función en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, integrante de esta SAS -Sociedad por Acciones Simples- motivo que me llevó a visitar varias oficinas de la Administración para recabar información, entre ellas siempre está la cuestión del Boletín Oficial.

No quiero ser recurrente y por ende, presenté un proyecto de respecto a este tema, pero el Poder Ejecutivo sigue con la modalidad de publicar algunos extractos y los anexos no los publican, o sea que hay una parte que es de acceso público y otra parte que es de acceso restringido, motivo por el cual fui a Despacho a ver si me facilitaban la resolución.

Generalmente voy personalmente, a veces quizás no tienen por qué los secretarios, los empleados administrativos, tener conocimiento de quiénes son concejales, algunos los conocen, otros no, en mi caso particular concurro yo, no mando secretarios, no mando a nadie porque es mi deber público, mi deber como funcionario, es sacarme ese tipo de inquietudes, aparte percibir cómo funciona la administración, o como a veces no funciona, o tiene cierta deficiencia.

En este caso concreto, no pude acceder a alguna información.



Por otro lado, en los Informes de Gestión sigo viendo que ninguno de los pedidos de informe que he presentado son contestados, entonces estoy a criterio de algunos de los concejales que dijeron que hay que recurrir a la Justicia, estamos contando los plazos que fija la Carta Orgánica para recurrir al camino que sea necesario, pero me parece que no hay necesidad, muchas veces, de politizar las cuestiones netamente administrativas.

Dicho esto, quiero abordar este tema del empleo público municipal, que es de gran preocupación, incluso a nivel nacional se firmó el Decreto 426/22 por el que se congelan las designaciones en el ámbito nacional -de designaciones de empleo público-, se invita a las provincias y a los municipios a adoptar esta misma medida, que es una medida importante para el País, porque el crecimiento del empleo público es exponencial.

Fíjese y voy a leer señor presidente, si me permite, lo que abunda no daña.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Proceda.

SR. ALMIRÓN.- Gracias.

El Artículo 87 de la Carta Orgánica Municipal dice: *“La Municipalidad no puede tener empleados en Planta Permanente o temporaria, cualquiera sea la relación jurídica entre éstos últimos, que representen más del uno por ciento (1%) del total de habitantes de la Ciudad. En el porcentaje mencionado se incluye al personal de gabinete, asesores, titulares de las Secretarías y Subsecretarías. Se excluyen el Asesor Legal, Auditor Administrativo y Defensor de los Vecinos. El personal de conducción, incluido el personal de gabinete, asesores, titulares de las Secretarías y Subsecretarías de cada departamento, no puede exceder el seis por ciento (6%) del total del personal de la Municipalidad.”*

Esto claramente no se cumple, pero no se cumple no de ahora, sino desde hace bastante tiempo, pero creo que esta norma realmente le está poniendo un límite al poder político, un límite al Poder Ejecutivo y la verdad es que se actúa muchas veces especulando qué maniobras políticas van a beneficiar en los resultados electorales, pero sin lugar a dudas, perjudican y mucho a la Ciudad de Corrientes y sobre todo al empleado público municipal que es el más perjudicado en esta ecuación, que no siempre tiene un resultado feliz.



En este caso, quiero hacer mención señor presidente, a una Resolución del Poder Ejecutivo, la número 3.289 del 30 de diciembre de 2020.

Con la misma se pasaron... permiso, señor presidente, voy a dar lectura a algunos párrafos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Proceda.

SR. ALMIRÓN.- Gracias.

“Visto el Artículo 46, inciso 4) de la Carta Orgánica Municipal, la Ordenanza 3.641 y las Resoluciones 01/2017, 14/2017, 31/2017 y modificatorias y la Resolución 1.509/2020” entre otros considerando estaba esta idea de aumentar la planta y los contratos, entonces el Artículo 1° de la Resolución decía *“Autorizar la celebración de contrato, como personal de Planta Permanente, no Permanente, conforme la calificación del Artículo 30 inciso 2) del Estatuto del personal municipal de la Ciudad de Corrientes, a los agentes detallados en el Anexo I ...”*, acá sí tuve la oportunidad de conseguir los anexos, la verdad hubiera preferido no saberlo.

Veo el Anexo I, la nómina de empleados y la cantidad son -está detallados en un excel con nombre, apellido, escalafón, lugar- mil siete empleados. Anexo I de la Resolución 3.289 firmado por el actual intendente y el actual secretario de coordinación.

Anexo II, esto sí ya es contrato de asesores del Departamento Ejecutivo Municipal, 2020 después de la pandemia, no eran muchos los servicios que se estaban pestando, o sea, los necesarios, doscientos setenta y cinco.

Anexo III -ya estamos en mil doscientos, casi mil trescientos empleados- Anexo III, contrato de asesores de Secretaría de Áreas, ciento noventa y cuatro, y Anexo IV, “Mi primer contrato”, que bueno, esto sería hasta lo más justificado, sesenta y un contratos.

Mil quinientos contratos y esto la verdad, hace mal a la política, le hace mal a la gestión, le hace mal a la forma de hacer política, porque fíjese, se está discutiendo, por ejemplo en la AOEM, la situación de legitimidad de la representación sindical. Si usted pone la mayoría de los jugadores a votar en una gestión, obviamente va a ganar el sindicato ¿qué legitimidad tiene un sindicato en el que entran de prepo una cantidad de empleados que lo pone una sola gestión? Entonces, la verdad, no solamente afecta el equilibrio, el orden, se



produce la pauperización del trabajo del empleo público, va en contra de todo lo que se viene difundiendo de la transparencia y un montón de cosas que no tienen nada que ver con lo que se hace y que no tienen nada que ver cómo funciona la Municipalidad.

Si hay restricción de información, si no se dicen las cosas como funcionan, si se afecta al presupuesto, si se está jugando con los derechos de tercera generación, porque esta gente alguna vez se va a querer jubilar y cuando se jubilen se van a dar cuenta que con veinticinco mil pesos (\$25.000) o con treinta mil pesos (\$30.000) como están ganando algunos de los jubilados que se retiraron por el retiro voluntario de la Municipalidad, no le alcanza ni para comprar los medicamentos.

Entonces, cuál es el manejo irresponsable a los que llevan algunos funcionarios públicos cuando les toca tener la birrome y esto es electoralista porque esto en el año 2020 era especulativo al resultado electoral de la reelección, creo y lo digo con total convicción... no le esquivo al debate de las cuestiones que hacen al funcionamiento del Estado, porque para eso la gente nos votó.

No le esquivo al debate y tampoco tengo -como le decía recién señor presidente- no tengo ningún inconveniente en ir a golpear al despacho, a buscar información que creo que es para defender a una situación que está clara que no afecta solamente los derechos de primera generación, sino la de generaciones futuras.

Nos está perjudicando, porque cuando esta gente se quiera jubilar va a estar colapsado el IPS, no le van a poder prestar una debida prestación de servicios a la ancianidad a medicamentos y la plata con la que se le pague, como se le está pagando hoy, porque hoy la verdad miraba los resultados -porque esto que está pasando a nivel municipal- pasa en otras provincias, pasa en otros municipios y todo ese cuento de que estamos número uno en los intendentes, eso se lo pueden hacer creer a los tres o cuatro funcionarios que tienen al lado, porque gobernar también es mirar cómo está funcionando el País y si el País va directo al abismo, donde nadie nos quiere prestar plata, el gobierno nacional achica gastos, congela la designación de empleados públicos y resulta que acá en la Municipalidad sigue siendo un festival de designaciones, la verdad es que estamos a



contramano de lo que está pasando en el País. Pero el discurso es la transparencia, estamos haciendo todo bien y somos los campeones.

Entonces, yo leía hoy un artículo y la verdad es que cuando leo y veo los números que se manejan en el empleo público y con lo que se va a jubilar un empleado público nacional o uno provincial, con lo que se jubila un empleado público municipal con lo que están ganando, tenemos que llamar la atención para que a quien le toque gobernar, sea responsable con el manejo del empleo público y no puede ser que tres o cuatro secretarios de áreas hagan un festival de designaciones a espaldas de la gente, porque estas las conseguí, pero hay otras que no puedo conseguir, porque no te dan la información, porque los anexos no lo publican.

Entonces, vos tenés la resolución -no tengo nada personal- fue una situación, en la que integra una sociedad en la que entrando como una empresa que presta un servicio para la recolección de residuos, al poco tiempo, a menos de un año pasa a ocupar un cargo en la misma área, en la Subsecretaría Ambiental y le dan un cargo, lo designan, le dan las funciones y entonces después discutimos el Estatuto, el Empleo Público, vamos y metemos a la hinchada para solucionar problemas de la AOEM que no tiene legitimidad y no la van a tener nunca si siguen poniendo la gente que los vota a los de turno, ni a esta gestión ni a la que viene, porque el que viene va a hacer lo mismo y la que viene va a hacer la mismo y es de nunca acabar.

Entonces, señor presidente y con toda la humildad, el respeto, es solamente pedirle informes de con cuántos números nos estamos manejando, porque fíjese, según este artículo, la población de Corrientes es de 352.374 habitantes ¿cuántos empleados públicos tendríamos que tener? Según este artículo 3.523 y los datos que tengo son alarmantes porque la relación de dependencia que hay con la Municipalidad casi triplica el número.

Entonces, el manejo responsable es ver con cuánto contamos hoy, se puede congelar, se puede reacomodar, se puede encasillar, pero mejorar la calidad de los trabajadores que hoy están hoy en la administración, para que cuando se retiren puedan tener una vida digna, porque o sino la verdad es que no solamente fomentamos un sistema que es paupérrimo para la administración pública, sino que también desalentamos al sector



privado, porque nadie quiere trabajar en el sector privado, porque la zona de confort es la administración pública y le hacemos un daño enorme a la economía, al País, a la Provincia.

Así que señor presidente, con el mayor de los respetos y volviendo a insistir con los pedidos de informes, con la transparencia en la información, con los números reales, solicito a este Cuerpo acompañar este pedido de informe.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente. Nosotros adelantando que vamos a acompañar la aprobación del pedido de informe, pero haciendo algunas aclaraciones, porque se hacen algunas elucubraciones Sesión tras Sesión que me parecen son importantes dejar en claro.

En primer lugar, nosotros estamos a favor de la transparencia, no tenemos nada que esconder y por eso siempre aprobamos los pedidos de informes, pero también hacer un llamado de atención de no pedir informes muchas veces sobre información que ya está disponible en el Boletín Oficial, o a veces por ejemplo como en otro pedido de informe se solicita, se hace un pedido de informe de una dirección, cuando el propio autor del proyecto en una Sesión de abril aprobó la modificación del Manual de Misiones y Funciones, aprobó la nueva estructura jerárquica donde se establecía que el Director de Higiene y Seguridad se encontraba dentro del área de Desarrollo Urbano.

Entonces, por ahí tratemos de evitar el desgaste jurisdiccional innecesario, cuando nosotros mismos hemos levantado la mano por unanimidad y resulta que luego estamos pidiendo informes para que el Municipio rectifique o no sobre esta área.

Después con respecto a algunas aseveraciones que se hicieron con respecto al empleo público en la ciudad, lo cierto es que desde el año 2017, en cantidad de número -esto por supuesto y por eso también vamos a acompañar el pedido de informe- para poder actualizar estos datos, pero por informes anteriores que hemos visto, la verdad es que el Municipio no ha incrementado su planta permanente con respecto al año 2017 y creo que ha habido mejoras sustanciales.



Luego de que se hizo el primer censo municipal y que estuvo a cargo de la concejal Gabriela Gauna, nos habíamos encontrado con empleados, por ejemplo, que estaban detenidos, con empleados que no venían a trabajar y eso fue parte también de un proceso de modernización del empleado y la administración pública, creamos en Instituto de Capacitación Municipal que no existía, muchos empleados municipales han podido acceder a diplomaturas, acceder a la universidad, muchos han podido llevar adelante el Plan FINES, que si bien ya se hacía anteriormente, fue una política que en este sentido se pudo continuar.

Después de casi veinte años, volvió el concurso público a la ciudad de Corrientes que no existía, en diversas áreas, por ejemplo, en Tránsito muchos trabajadores han podido acceder a su planta permanente luego de ser contrato por muchos años, pudieron acceder a su cargo permanente a través del concurso público.

Entonces señor presidente, simplemente quería hacer algunas de estas declaraciones porque me parece que algunas afirmaciones que se han hecho no se condicen con la realidad.

Simplemente con estas aclaraciones nosotros vamos a votar como bloque afirmativamente el proyecto de resolución. Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal. Brevemente señor concejal. Tiene la palabra el concejal Almirón.

-El concejal Almirón dialoga con el concejal Nieves.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No lo nombró, pero le doy la palabra porque es el autor del proyecto, brevemente por favor.

SR. ALMIRÓN.- Respecto a las elucubraciones, no se trata de... si aprobamos el Manual de Misiones y Funciones, no tiene absolutamente nada que ver con pedir informe de una área de gobierno, que se le dio a una persona que integra una sociedad que prestaba servicio o que fue ingresada para prestar un servicio y se le pagaron cuatro millones de pesos (\$4.000.000) para realizar la prestación del servicio. No sé, me parece que el pedido de informe es correcto, porque si la persona coincide con quien integra la sociedad que presta el servicio y además es funcionario público, me parece que hay delito



digamos. Entonces la verdad es que se pide informe para transparentar y para iniciar las acciones con un documento público como corresponde y lo mínimo que pueden hacer los secretarios de área es contestar esos informes, porque si se dan estas irregularidades en lo mínimo también se puede dar en otras áreas.

Respecto a la cuestión de que, si se mejoró o no mejoró el sistema, no responde a la Resolución 3.289 que evidentemente no estuvo ni en el censo o estuvo posterior o fue... estamos hablando de casi mil quinientos empleados.

Al problema que genera en la estructura administrativa respecto a la función institucional de la Municipalidad y del Sindicato, la verdad es que veo que ha empeorado la situación; yo no veo que haya mejorado la situación y si ustedes ven lo que gana, el sueldo o va y le pregunta a cualquiera de los chicos que están acá ¿Cuánto gana? y pregúntele si mejoró la calidad del empleado público, vamos a ver qué le contesta, pregúntele o pregúntele a uno de alumbrado y alguno de barrido...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Diríjase a la Presidencia por favor.

-Continúa el

SR. ALMIRÓN.- ...Señor presidente, o pregunten o que vayan y pregunten a alguien que está barriendo la calle o al que recolecta residuos pregúntele si está mejor; no se trata de que cuando a uno le toca brindar información o transparentar la ecuación, lo que uno pide está mal pedido o está fuera de término o está mal encarado: no, lo que se está pidiendo es transparencia y agradezco que acompañe el informe, yo no estoy elucubrando y como le digo, no tuve secretaria para ir al lugar del área a preguntar y veo la cara de esos empleados y también me los imagino yendo a su casa y viendo a sus hijos y viendo cómo hacen.

Sigan aumentando el plantel de empleados públicos y los problemas se van a multiplicar; es ver cómo se hace para que todos juntos tomemos una decisión de cómo vamos a manejar la administración pública y el empleo público por lo menos en los diez próximos años.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Duarte.



SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. También, obviamente adelantando que se va a acompañar el proyecto, pero creo o me parece que hay que hacer algunas aclaraciones o pretendo hacerlas acerca de algunas cuestiones que planteó el concejal autor del proyecto y es que hay que diferenciar el derecho que tienen los trabajadores de acceder a su planta permanente y nobleza obliga, sí también reconocer que mediante el concurso que se han hecho en el área de Higiene Urbana y Tránsito en verdad que muchos trabajadores han podido acceder.

Pero también es cierto que muchos otros trabajadores de otras áreas de la Municipalidad, están hace muchísimo tiempo esperando por esta regularización, no tienen esta oportunidad y tampoco se cumple con la Ordenanza que sigue vigente -yo no recuerdo que la Ordenanza que establece los tres años de antigüedad para pase a planta se haya derogado en algún momento- entonces, también es cierto que hay una gran deuda, que se viene arrastrando hace mucho tiempo, con muchísimos trabajadores para que puedan acceder a su estabilidad laboral.

Por otro lado, desde que se empezó, vamos a hablar de modernización -yo tengo muchos conflictos con esa idea de la modernización- porque cuando se inició este llamado proceso de modernización, tuvimos muchísimos trabajadores con varios años de antigüedad en la Municipalidad, que fueron de un momento a otro despedidos, dejados de lado, degradados de sus funciones, en el sentido de que a muchos de ellos se le ofrecieron contratos de un mes de duración, de dos meses de duración.

Muchísimos de estos trabajadores que de pronto los veíamos sentados en sillas abajo del sol, en los pasillos y en los patios de la Municipalidad.

Entonces, hubieron varias situaciones que se podrían haber manejado de otra forma y además también en este Concejo, por los menos desde el Bloque del que soy parte, hemos pedido en varias oportunidades que se nos envíe al Concejo los resultados de esos censos que ha realizado la Municipalidad para tener a ciencia cierta también y no manejarnos con especulaciones acerca de cuántos trabajadores municipales tenemos, esa respuesta nunca vino y son pedidos de informes que ya deben tener dos, tres, cuatro años también.



Entonces simplemente eso, creo que hay que diferenciar una cuestión del derecho del trabajador de tener su estabilidad laboral y que el trabajador no tiene la culpa de desprolijidades que distintas administraciones pueden tener, porque el trabajador que viene y cumple su horario está en área, lo único que quiere es estar un poco mejor, llevar un salario digno a su familia y por otro lado obviamente que están todas las discusiones políticas de cómo, o el discurso político de las administraciones de turno de cómo, de qué valor se le da a ese trabajador municipal. Eso es todo señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Sí presidente, adhiero in totum a lo que ha expuesto el concejal Fabián Nieves. Pero no es la primera vez en el Concejo señor presidente, que escucho un discurso del autor del Proyecto de Resolución, una suerte de victimización por no haber ganado las elecciones, señor presidente, como que los que ganamos las elecciones somos los malos y a los que le tocó perder -porque la política es así, se gana, se pierde, se lo digo yo presidente que tengo varias batallas perdidas- y que los que circunstancialmente les toca perder son los buenos.

Y es altamente ofensivo, especialmente porque no se pueden defender señor presidente, lo que ha dicho en el mismo sentido, el concejal autor del proyecto respecto de los gremios; dijo que no estaba legitimado señor presidente, lo escuché bien, mire señor presidente: en democracia para gobernar hay que ganar las elecciones y tengo que aclarar algo, señor presidente, nosotros no nos guiamos con lo que dicen las encuestas, que nuestro Intendente es el intendente con mejor imagen positiva del país. El Intendente fue reelecto con más del 72% de los votos, señor presidente, el que está sentado acá, está sentado porque el pueblo de la ciudad le dijo que sí a la política que desarrolló durante cuatro años y entre esa política está la cuestión de la administración pública.

Y usted lo ha dicho muy bien, señor presidente, en otras sesiones, que el Estado no empezó con nosotros, el Estado Municipal no empezó con nosotros; debo aclarar señor presidente y no quiero discutir ni provocar ninguna discusión sino la visión que tiene nuestro intendente, que tiene el Bloque Oficialista de ECO+ Vamos Corrientes respecto del



pase a planta automático de la gestión anterior, que está discutido en sede judicial, estamos esperando los fallos de esas cuestiones.

Y bien ha dicho Fabián (Nieves), a mí me tocó como subsecretario tener el honor de hacer entrega de los certificados de pase a planta, que como bien ha dicho Fabián (Nieves), fue organizado por todo el equipo de modernización encabezado por la concejal Gabriela Gauna. Así que nosotros cuando hablamos de pase a planta, hablamos de concurso y cuando nosotros gobernamos la administración pública provincial, señor presidente, gobernamos porque ganamos las elecciones, no porque ninguna encuesta diga que nuestro intendente tiene una alta imagen, señor presidente. Gracias.

-El concejal Almirón pide la palabra.

-Hablan varios concejales a la vez.

-Continúa el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No fue aludido, usted ya habló las dos veces, le agradezco mucho y tengo que hacer cumplir el Reglamento, usted no fue nombrado en ningún momento, no fue así.

Concejal, vamos a manejarnos según el Reglamento y no según su parecer, por favor.

Le di la posibilidad de hablar dos veces. Por favor, gracias.

Tiene en la palabra el concejal Torres.

SR. TORRES.- Buen día a todos, la verdad es que no pensaba hacer uso de la palabra porque estimaba de acuerdo al Orden del Día, que nosotros íbamos a trabajar en los diferentes proyectos que algunas cosas que acordamos en Labor. La mayoría, el 100% de las cosas, entendemos que hay cosas en que coincidimos y hay cosas que como obviamente establece la regla democrática, no coincidimos.

En este tema puntual, particularmente a mí y a los demás integrantes del Bloque seguramente de ECO, nos parecía saludable como una vocación democrática establecer que la publicidad de los actos de gobierno forman parte del proceso democrático, del proceso de legitimación de la democracia y sobre todo cuando estábamos hablando de la administración de los recursos del Estado. Es un tema del que deberíamos estar hablando



mucho tiempo, pero la verdad es que he escuchado aquí en este Recinto algunas cuestiones que por lo menos merecen mi opinión sobre el tema.

A nadie escapa y menos a los representantes del pueblo, que desde hace mucho tiempo en la Argentina, exactamente desde la década del 90, se ha establecido en el escenario mundial y global un concepto que se llama neoliberalismo y se ha establecido un concepto que ha trascendido las fronteras de la Argentina y que es un concepto global y que fundamentalmente funciona tanto en la actividad privada como pública de los trabajadores. Una de las patas del proyecto es la precarización laboral.

A nadie escapa que los estados precarizan y es grave, porque si nosotros decimos: el Estado está para controlar y no para precarizar, pero, sin embargo, coincidiendo con la opinión de algunos concejales preopinantes, nosotros vemos que en el contexto del Estado subnacional, Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, se hacen esfuerzos institucionales para que este mecanismo de precarización pueda dejar de funcionar y que además de una estabilidad laboral, podamos tener también que los recursos que ganan cada uno puedan ser eficientes para su subsistencia.

Lo han nombrado y no voy a reiterar, las múltiples cuestiones que se hicieron para que los trabajadores de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes tengan su pase a planta permanente, que la que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes ha convocado a varios sectores, lo ha nombrado una concejal preopinante, que los sectores más precarizados como Higiene Urbana han tenido la posibilidad de estar en condiciones laborales legales, con aportes y con posibilidades de aumentos y de ascensos, pero lamentablemente nosotros vemos que hay siempre una actitud sesgada.

Vemos que siempre parecería ser que los males de la cuestión laboral en la Argentina y la cuestión económica tienen que ver exclusivamente en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y eso lamentablemente hace que uno tenga que emitir opinión.

Hace dos días, en la Plaza de Mayo en la Ciudad de Buenos Aires, hay un acampe de trabajadores precarizados por el Gobierno Nacional, que están pidiendo audiencia con el ministro de Economía del Gobierno Nacional, que están buscando la manera de que esos trabajadores precarizados puedan tener un aumento y un bono de parte del gobierno



nacional. Un gobierno nacional que está llevando a los índices de inflación más altos de la historia argentina, un gobierno nacional el cual lamentablemente nos está llevando al borde del abismo de la economía; y no de la economía de los poderosos, de la economía de los sectores más populares, de la economía de los sectores donde nosotros vemos que son los que más sufren, porque realmente acá, les guste o no a los concejales preopinantes, hoy estamos viviendo en la Argentina una etapa de ajuste clásico y ortodoxo de economía liberal.

Entonces ¿en ese contexto nosotros estamos planteando que la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes sea la abanderada de la precarización laboral? A mí me parece que es altamente sesgado, me parece que es altamente intencionado, me parece que es una visión parcial de la política y parcial de la sociedad. A mí me parece que deberíamos ser mucho más equilibrados. Deberíamos tener una mirada más integral, deberíamos tener una mirada más objetiva de la sociedad. Porque o sino a mí me gustaría saber y me gustaría que nos digan -y podríamos proponer como una cuestión unánime de este Concejo Deliberante- que nos digan cuántos trabajadores precarizados tienen el Estado Nacional, que nos digan cuántos trabajadores están en negro en el Estado nacional, que nos digan cuántos trabajadores están hoy por debajo de la sub línea de pobreza, no siquiera línea de pobreza.

Entonces nosotros vamos a tener la posibilidad de hacer una cuestión de comparativa de los Estados, tanto nacional como subnacional. Y la verdad es que las veces que escuchamos alocuciones de trabajo precario o de trabajo que no sea de los niveles adecuados de ingreso, siempre vemos que la vara va siempre para un solo lado.

Nosotros vemos que hay un sesgo muy fuerte y que a través de ese sesgo vemos que hay una clara intencionalidad política.

Entonces lamentablemente, señor presidente, tenemos que decir que detrás de cada proyecto que podría ser genérico y que podría ser loable, se esconde siempre una intencionalidad que busca horadar una gestión de gobierno que, como lo dijo el concejal Barrios, va por su segundo mandato y que ha sido ratificada en las urnas por más del 70% y que, la verdad, tampoco soy seguidor de encuestas, nosotros nos basamos en los hechos que vota la ciudadanía.



Así es que me gustaría que las cuestiones sean objetivas y particularmente, en las próximas sesiones de Labor Parlamentaria, me gustaría conocer más las propuestas de los concejales para poder, por lo menos personalmente, establecer si apoyo o no una determinada cuestión o una determinada Resolución.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias.

Tiene la palabra el concejal Mosquera y cerramos el debate.

SR. MOSQUERA.- Gracias, señor presidente.

Para aclarar que sí, estamos en este momento en una situación económica muy grave en el País, no exenta de la situación internacional, económica, donde hay países que... nosotros estamos acostumbrados a tener desde hace muchísimos años, muchísimas gestiones distintas, más de dos dígitos de inflación y países que están acostumbrados a tener el 1%, 2% anual de inflación, hoy están entrando en los dos dígitos de inflación en el mundo. Entonces, que nuestro País esté atravesando una situación muy grave no es únicamente la causal de un gobierno en particular, tampoco en general podemos decir que sea una causal de nuestra historia únicamente, sino que además estamos atravesando un momento de cambio de paradigma internacional.

Dicho eso, creo que acá en Corrientes, normalmente como comentan, se ven mucho las cuestiones de cómo hay protestas nacionales, pero no se visualizan las protestas que se producen acá, en la ciudad o en la Provincia, porque desde hace años tenemos... como se dice, electoralmente se gana y la democracia es ganar con los votos en las urnas, pero también es la libertad de expresión y la capacidad de poder que la población tenga una información pluralista y en esta Provincia no hay información pluralista, porque está completamente controlada por el oficialismo a través de las pautas donde se invisibilizan constantemente los movimientos y las protestas de la población correntina.

Este lunes hubo en la Plaza 25 de Mayo una marcha contundente de la población de Corrientes, justamente pidiendo lo mismo que se pide nacionalmente, pero a la Provincia, porque la Provincia está teniendo... y lo que está pasando en este momento en el País es que tenemos una administración nacional pobre, con provincias que tienen excedentes de



ingresos claros. Corrientes es una de ellas, es una de esas provincias. Está, en comparación con otras crisis económicas a las que nos hemos acostumbrado, comparativamente la relación entre provincias y la Provincia de Corrientes, como es ahora y Nación, es completamente distinta y realmente está pasando que no se transmiten esas diferencias o, por lo menos una parte de la población entiende y nosotros también, que no se está transmitiendo ese diferencial de riqueza al salario de la población, al sector más bajo de la sociedad.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Ponemos en consideración...

-El concejal Almirón habla sin estar en uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal, le aclaré anteriormente, usted habló dos veces y no se lo aludió. Por favor, vamos a respetar el Reglamento.

-El concejal Almirón dialoga con el presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.827-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Valdepeñas entre Francia y Güemes.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.



2. Expediente 1.828-C-2022: solicita al DEM, la señalización de las paradas de Transporte Público de Pasajeros sobre Av. Armenia al 4150.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

3. Expediente 1.829-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Reconquista desde Manuel Alberti hasta Cartagena.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

4. Expediente 1.830-C-2022: solicita al DEM, la debida señalización de la parada de Transporte Público de Pasajeros sobre Av. José Ramón Vidal intersección Lamadrid.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

5. Expediente 1.831-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle F. Rizzuto entre calles 19 de mayo y 11 mayo.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

6. Expediente 1.832-C-2022: solicita al DEM, la limpieza del basural, en Av. Gregorio Pomar intersección pasaje 1113.

Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7. Expediente 1.833-C-2022: solicita al DEM, la colocación de alumbrado público en la esquina de las calles Yugoslavia y José Luciano Romero.

Concejal Barrios, Yamandú.

8. Expediente 1.834-C-2022: solicita al DEM, se realice la limpieza de las zanjias en Calle N° 149, desde García de Cossio hasta Cazadores Correntinos.

Concejal Barrios, Yamandú.

9. Expediente 1.835-C-2022: solicita al DEM, la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de las calles Alberdi y Pizarro.

Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 1.836-C-2022: solicita al DEM, la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de la calle Basavilbaso y pasaje Levenne.

Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 1.837-C-2022: solicita al DEM, la colocación de cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de Av. Santa Catalina y Versalles.

Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 1.838-C-2022: solicita al DEM, la colocación del cartel de “Prohibido Arrojar Basura” en la esquina de Av. Maipú y calle 13 de Junio.

Concejal Barrios, Yamandú.



13. Expediente 1.839-C-2022: solicita al DEM, la colocación del alumbrado público, en calle Cartagena esquina Renacimiento.
Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 1.840-C-2022: solicita al DEM, se realice la colocación de señalética que indique parada de colectivos en la esquina de calles Gutenberg y Las Heras.
Concejal Barrios, Yamandú.

15. Expediente 1.841-C-2022: solicita al DEM, la colocación de la tapa del desagüe que se encuentra en la esquina de las calles Tacuarí y Lavalle.
Concejal Barrios, Yamandú.

16. Expediente 1.842-C-2022: solicita al DEM, realice el relleno de la calle que se encuentra en el Barrio San Francisco, Ruta 12- Km4
Concejal Barrios, Yamandú.

17. Expediente 1.843-C-2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública de un carro de comidas abandonado en Av. Alfonsín a la altura del 3800.
Concejal Barrios, Yamandú.

18. Expediente 1.844-C-2022: solicita al DEM, el retiro de la vía pública, de una camioneta traffic color blanca, estacionada en la esquina de las calles Rivadavia y Uruguay.
Concejal Barrios, Yamandú.

19. Expediente 1.845-C-2022: solicita al DEM, el corte de ramas de los árboles que se encuentran en la Plaza Majul.
Concejal Barrios, Yamandú.

20. Expediente 1.846-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la calle Mercedes Cremonte, desde Ruta N° 5 hasta calle Sussini.
Concejal Barrios, Yamandú.

21. Expediente 1.847-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público de la Plaza ubicada en calles Abitbol y Revidatti.
Concejal Barrios, Yamandú.

22. Expediente 1.848-C-2022: solicita al DEM, el arreglo del alumbrado público en la esquina de las calles Nicaragua y Fernández, Remigio.
Concejal Barrios, Yamandú

23. Expediente 1.849-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la iluminación alrededor de la imagen de la Virgen de Itatí ubicada en Av. Independencia y Ruta N° 5.
Concejal Barrios, Yamandú.



24. Expediente 1.850-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la calle Barcelona desde Linares hasta Venecia.
Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 1.851-C-2022: solicita al DEM, realice el cambio de un poste de madera inclinado, ubicado en la calle Las Margaritas entre Ballerini y José Negro.
Concejal Barrios, Yamandú.

26. Expediente 1.852-C-2022: solicita al DEM, la colocación de alumbrado público en la esquina de las calles Cabo de Hornos y Hortensio Quijano.
Concejal Barrios, Yamandú.

27. Expediente 1.853-C-2022: solicita al DEM, realice el mejoramiento y nivelación de la calle Barcelona desde Sheridan hasta Zaragoza.
Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 1.858-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y puesta en valor del pasaje Garrido esquina Brasil.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

29. Expediente 1.859-C-2022: solicita al DEM, la instalación de 2 reductores de velocidad por cuadra o bien tratamiento de solado (adoquinado) sobre calle La Rioja entre calles 25 de Mayo y Plácido Martínez.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

30. Expediente 1.860-C-2022: solicita al DEM, urgente reposición de alumbrado público en calle Los Lirios entre calles Las Dalias y Los Claveles.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

31. Expediente 1.861-C-2022: solicita al DEM, urgente reposición de alumbrado público, en calle Los Lirios entre calles Las Caléndulas y Los Claveles.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

32. Expediente 1.862-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa de Ripio y cordón a la calle Los Lirios entre calles Las Caléndulas y los Claveles.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

33. Expediente 1.863-C-2022: solicita al DEM, inste a la Policía de Corrientes a reforzar la seguridad en la zona de calles Los Lirios entre calles Las Caléndulas y Los Claveles.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

34. Expediente 1.865-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de señalética en la calle Rafael Barrios entre Av. Cuba y calle Dimotta, Raúl Horacio.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.



35. Expediente 1.866-C-2022: solicita al DEM, proceda a la realización y mantenimiento de cunetas, cordón y enripiado de la calle Loreto entre Roberto Leyes y Guillermo, Raúl Ojeda.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

36. Expediente 1.867-C-2022: solicita al DEM, proceda a la instalación de señalética en la calle Evaristo Gonzales desde calle Túpac Amarú hasta calle Loreto.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

37. Expediente 1.868-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa de Ripio y cordón cuneta a la calle Las Margaritas desde Av. Libertad hasta Av. Eva Perón (Ex Río Chico)

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

38. Expediente 1.869-C-2022: solicita al DEM, Urgente reposición de alumbrado público en calle Palmar Grande desde calle Las Margaritas hasta Azaleas.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

39. Expediente 1.870-C-2022: solicita al DEM, se incluya en el Programa de Ripio y cordón cuneta a la calle Palmar Grande desde la calle Las Margaritas hasta Azaleas.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

40. Expediente 1.871-C-2022: solicita al DEM, Urgente reposición de alumbrado público en la calle Las Margaritas desde Av. Libertad hasta Av. Eva Perón.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

41. Expediente 1.872-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, realice los trabajos que se requieran en la esquina de la calle Pedro Esnaola con calle Eduardo Madero.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

42. Expediente 1.874-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminarias en la calle Agustín Pedro Justo entre las calles Vélez Sarsfield y Gdor. Gallino

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

43. Expediente 1.875-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminarias completa, en la intersección de las calles Hernán Cortés y Ayolas.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

44. Expediente 1.879-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en calles Turín y El Trébol.

Concejal Miranda Gallino, Julián.



45. Expediente 1.880-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Lamadrid y Niño Jesús.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

46. Expediente 1.881-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Ombú y Yugoslavia.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

47. Expediente 1.882-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en la calle Renacimiento y pasaje Verona.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

48. Expediente 1.883-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza de basurales en la esquina de las calles Nápoles y Rúbeda.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

49. Expediente 1.884-C-2022: solicita al DEM, la necesidad de elaborar un plan de reparación y mantenimiento que contemple trabajos, perfilados y nivelados de la calle Esteban A. Gascón al 2115.
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

50. Expediente 1.888-C-2022: solicita al DEM, realice el recambio de luminarias y solucione la falta de alumbrado público sobre pasaje 813 ubicado entre las calles Josefina Contte y Nity Cigersa.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

51. Expediente 1.889-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y cordón cuneta en calles Nity Cigersa y Josefina Contte desde 5550 al 5650.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

52. Expediente 1.890-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y realice las tareas necesarias de la base del alumbrado público ubicado sobre Av. Juan R. Vidal al 2428.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

53. Expediente 1.891-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione los olores fétidos y realicen tareas de limpieza y desobstrucción del canal Durnas.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

54. Expediente 1.892-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de desmalezamiento, en calle Ramos Mejía y otras.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

55. Expediente 1.893-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ordenanza N° 5373, Ref.: al inmueble ubicado en calle Perugorría al 498.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



56. Expediente 1.894-C-2022: solicita al DEM, la construcción de refugios de pasajeros y demarcación de la parada de colectivos sobre Av. Independencia al 3000.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

57. Expediente 1.895-C-2022: solicita al DEM, se inspeccione y cumplimente la Ordenanza N° 5373, Ref.: al inmueble ubicado sobre calle Ramos Mejía la 3400.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

58. Expediente 1.896-C-2022: solicita al DEM, tome medidas para el cumplimiento de la Ordenanza N° 3202 y solucione la problemática de equinos sueltos en la vía pública.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

59. Expediente 1.897-C-2022: solicita al DEM, realice el recambio de luminarias por luces Leds en la extensión de la calle Gdor. Piragine Niveyro.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

60. Expediente 1.898-C-2022: solicita al DEM, limpieza y entubamiento del zanjón que atraviesa la manzana ubicada entre calles Cartagena, Gascón y Av. Bicentenario.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

61. Expediente 1.899-C-2022: solicita al DEM, se cumplimente la Ordenanza N° 6879 y realice la desobstrucción y arreglo de la vereda ubicada en la intersección de calle Piragine Niveyro.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

62. Expediente 1.901-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de reposición de luminarias en Av. 3 de Abril entre calles Pago Largo y Elías Abad.

Concejal Mestres, Mercedes.

63. Expediente 1.902-C-2022: solicita al DEM, repare las rampas de la intersección de calles Entre Ríos y Belgrano; Misiones y Belgrano.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

64. Expediente 1.903-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público, por calle Cabo Roque Sánchez (Canal 13) esquina Tolosa.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

65. Expediente 1.904-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle Bustamante desde Río de Janeiro hasta Túpac Amará.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



66. Expediente 1.905-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de calles Las Heras desde Av. Montecarlo hasta Sánchez de Bustamante.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

67. Expediente 1.906-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado en la calle Benavidez al 200.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

68. Expediente 1.907-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural, ubicado en las calles Lavalle y Guastavino.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

69. Expediente 1.908-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural, ubicado por calle Benavidez y Av. Río Chico.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

70. Expediente 1.909-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la carpeta asfáltica de la calle Gral. Paz desde calle Gutenberg hasta calle Pago Largo.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

71. Expediente 1.910-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la capa asfáltica de la calle Almirante Brown, desde la Av. Artigas hasta la Av. Chacabuco.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

72. Expediente 1.911-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo integral de las veredas situadas sobre Av. Tte. Ibáñez y calle Blas Parera.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, para que se pongan en consideración los Proyectos de Comunicación en conjunto.

PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

DECLARACIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.



SRA. OJEDA.- Gracia señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 1.825-C-2022: de Interés del HCD, el Día de la Futbolista Argentina, a celebrarse el 21 de agosto.
Concejales Ojeda, Ma. Florencia y Barrios, Yamandú.
2. Expediente 1.854-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día del Abogado”, a celebrarse el 29 de agosto.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
3. Expediente 1.855-C-2022: de Interés del HCD, el “Día Nacional del árbol” a celebrarse el 29 de agosto.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
4. Expediente 1.856-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del “Día Nacional de la Solidaridad”, a conmemorarse el 26 de agosto.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
5. Expediente 1.857-C-2022: de Interés del HCD, la celebración del 9 de agosto, “Día Internacional de las Poblaciones Indígenas”.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.
6. Expediente 1.864-C-2022: de Interés del HCD, el Programa de Formación en Ambiente: Ley Yolanda, a iniciarse el 23 de agosto de 2022.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.
7. Expediente 1.873-C-2022: de Interés del HCD, Taller de Concientización sobre las Problemáticas de Abuso Sexual contra las infancias y adolescencias a realizarse el 10 de agosto.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
8. Expediente 1.876-C-2022: de Interés del HCD, el Encuentro Zonal de Scouts de la Provincia de Corrientes (CAZO 2022) a realizarse del 13 al 15 de agosto.
Concejal Acevedo Caffa, Lorena.
9. Expediente 1.877-C-2022: de Interés del HCD, el equipo de Fútbol Femenino del Club Atlético Robinson.
Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.



10. Expediente 1.878-C-2022: de Interés del HCD, el “Concurso Escolar Conociendo Corrientes”, a realizarse el 19 de agosto de 2022, en la Escuela Técnica “Juana Manso”.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

11. Expediente 1.885-C-2022: de Interés del HCD, las Jornadas Argentinas de Didáctica de Las Ciencias (JADICC), que se llevarán a cabo los días 18, 19 y 20 de agosto de 2022.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

12. Expediente 1.886-C-2022: de Interés del HCD, “Universo Genuino”, una propuesta de artistas del Vincent Institute, que se llevará a cabo el 18 de agosto.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

13. Expediente 1.887-C-2022: de Interés del HCD, la sexta edición del “Corrientes Tango Festival”, que se realizará en cuatro puntos de la Ciudad.

Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

14. Expediente 1.900-C-2022: de Interés del HCD, el “Día del Empresario Nacional”, a celebrarse el 16 de agosto.

Concejal Mestres, Mercedes.

15. Expediente 20-P-2022: de Interés del HCD, la “XI Jornada Provincial del Sector Público”, a realizarse el 26 de agosto.

Presidente del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente, para solicitar que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de expedientes?

Tiene la palabra la concejal Sofía Vallejos.

SRA. VALLEJOS.- Gracias señor presidente. Solicito el ingreso del Expediente 1.924-C-2022 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará señora concejal.



-Expediente 1.924-C-2022: concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.
Eleva Proyecto de Declaración. De interés del Honorable Concejo Deliberante, el
60 Aniversario del Taragüí Rugby Club.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración del Cuerpo el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el ingreso.

Ponemos en consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 679-C-2021 Adj. Expediente 1.171-C-2021: proyecto de ordenanza.
Crea el “Programa de Capacitación en las Técnicas de Reanimación
Cardiopulmonar (RCP) Básicas y Primeros Auxilios”.
Concejal Vallejos, Sofía.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación,
Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN
FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 6 del
presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 11-P-2022: solicita Condonación de Tributos Municipales.
Pérez, Irma Sabina.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA
SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 13
del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 68-B-2022: solicita Eximición de impuesto automotor como Ex – combatiente.

Blanco, Jorge Omar.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 46 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes contenidos en el punto D) serán girados al Archivo desde la Comisión respectiva y en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente son girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que la concejal Lorena Acevedo Caffa, la concejal Mercedes Franco Laprovitta y el concejal Julián Miranda Gallino, se encuentran ausentes con aviso.

Invito a la concejal Florencia Ojeda a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Fabián Nieves a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Nahuel Mosquera a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Florencia Ojeda procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Fabián Nieves procede a arriar el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Nahuel Mosquera hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 11 y 26.